



BAQUEDANO 960, QUILPUÉ  
MESA CENTRAL: 32 3140400



## Especificaciones Técnicas

# SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUILPUÉ

NOVIEMBRE 2022



## BASES TÉCNICAS ESPECIALES

### “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN PARA LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE QUILPUÉ, ÁREA DEPARTAMENTO DE SALUD”

#### GENERALIDADES

Estas Bases establecen las condiciones técnicas que impone el Departamento de Salud de Quilpué, para la Contratación de Servicios de Esterilización de material proveniente de los diferentes consultorios dependientes del Departamento de Salud de Quilpué.

#### OBJETIVOS

El objeto de la presente Licitación es contar con el SERVICIO DE MÉTODO DE ESTERILIZACIÓN A ALTA TEMPERATURA POR VAPOR HÚMEDO SATURADO, otorgando un servicio que se rija por la normativa ministerial de salud vigente, respecto de los indicadores de garantía de calidad e IAAS y asegurar un servicio continuo y permanente.

#### REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

El contrato considera la esterilización de material dental, cirugía menor e instrumental ginecológico.

Los productos que se esterilizarán se entregarán limpios, empaquetados y sellados, listos para ser procesados por vapor en la empresa externa.

Cada servicio/usuario deberá ir individualizado en doble bolsa de polietileno, la que deberá ser identificada externamente con lápiz indeleble.

Los instrumentos o productos delicados deberán ir protegidos para evitar ser dañados durante el transporte.

#### RECEPCIÓN DE MATERIAL ESTÉRIL EN LOS CENTROS

La empresa debe entregar el material estéril durante el día o al día siguiente a más tardar, desde que es entregado a la empresa.

El material debe ser entregado en bolsas separado por centro de salud de la misma forma en que es entregado.

La recepción será con el formulario original del servicio de esterilización y las copias de la empresa y del consultorio.

Completar la hoja de Recepción de Materiales en el rubro, entrega con letra clara y legible (nombres de los responsables de la recepción y entrega del material, fecha, hora).

Observar cuidadosamente que los empaques y los contenedores se encuentran secos e indemnes, los controles externos virados, etiquetas de identificación presente, inventario del instrumental y sellos de las cajas con precintos o candados.



Se rechazarán todos los productos que estén no conformes, empaques rotos o sucios, húmedos, sin controles internos o externos o indicadores sin virar y cajas sin sellos.

#### LITROS APROXIMADOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO

Esterilización a alta temperatura por vapor húmedo saturado: Alrededor de 1.000 litros mensuales.

#### **NOTA:**

**Estas cantidades podrán aumentar o disminuir de acuerdo con las necesidades de la institución.**

El proveedor deberá entregar documentación de respaldo de las cargas de esterilización realizadas, indicando: número de ciclo, fecha, vigencia del material según, número de equipo esterilizador, reporte de los productos procesados, el número del formulario correlativo.

Control de carga y reporte de indicador biológico según corresponda a la carga.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN:

La empresa debe tener un horario continuo de lunes a domingo, las 24 horas del día.

La empresa prestadora del servicio de esterilización deberá estar acreditada con su respectiva Autorización Sanitaria o Certificado Sanitario vigente.

Todos los aspectos relacionados con tamaño, equipamiento, y otra serie de características estructurales de la empresa deben estar acorde con las exigencias del MINSAL y Norma Técnica vigente según decreto N° 199 de Marzo del 2018.

La recepción de los elementos clínicos la debe efectuar un funcionario de la Empresa, el que realizará las funciones de recepción y entrega de material en conjunto con un funcionario técnico encargado de la entrega del material a la empresa.

La empresa y/o la Central deben tener sistema de registros de entrega y recepción de los materiales para llevar el control de lo que sale, para ser procesado en la Empresa y que vuelve procesado al Consultorio. Los registros se efectuarán en formularios propios de la Empresa, quedando siempre una copia en el servicio de Esterilización y una copia para el centro de salud.

Se solicitará una visita a terreno a las dependencias ofertada por el proveedor.

Prevía coordinación entre el Referente Técnico de CMQ y la(s) empresa(s) ofertante (s), y dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de apertura de las ofertas, se deberá realizar una visita a terreno en las dependencias físicas ofertadas por el o los proveedores, a la cual deberá asistir el Referente Técnico y un Previsionista de riesgos de CMQ. Esta visita será evaluada, según pauta de evaluación confeccionada por el



Referente Técnico de CMQ, por los dos representantes de la Corporación y será considerada obligatoria y dentro de los requisitos de admisibilidad para la postulación a este proceso licitatorio.

La empresa debe contar con los siguientes protocolos actualizados:


- Lavado automático de instrumental quirúrgico en lavadora termo desinfectadora y semi automático en lavadora ultrasónica.
- Inspección de instrumental quirúrgico con lámpara lupa, en área exclusiva para esa función.
- Armado de caja de instrumental quirúrgico con listado de inventario por piezas.
- Armado de cajas de instrumental quirúrgico con cestas, indicadores internos, indicadores externos, sellado de tapas con precintos y etiqueta identificadores.
- Esterilización por método de vapor húmedo saturado que deben ser respaldados y certificados según indicaciones del MINSAL; las copias del monitoreo físico e indicador biológico deben ser entregados por la Empresa a la Central para su archivo, en el momento de la entrega de los productos, no con más de 24 horas de diferencia.

**Será responsabilidad del Departamento de Salud de Quilpué proveer lo siguiente:**

El traslado de los productos a esterilizar será responsabilidad de la Corporación Municipal de Quilpué, coordinando las horas de retiro desde los consultorios y posterior entrega de los materiales esterilizados, en condiciones que mantengan su integridad e indemnidad evitando deterioros de los productos y contaminación.

El funcionario del consultorio que entrega el material deberá:

Entregar el material, sea individual o instrumental de cajas quirúrgicas, armado y empacado en contenedores sellados o envuelto en papel grado médico, según corresponda con indicadores de proceso internos y/o externos.

  
Leonie Figueroa Cantariño  
4594578  
Enfermera

LEONIE FIGUEROA CANTARIÑO  
REPRESENTANTE CALIDAD Y ACREDITACIÓN  
REFERENTE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DIRECCIÓN DE SALUD